Núm. 15.

GACETA
DE

BUENOS  AYRES.

DEL MIERCOLES 9 DE AGOSTO DE 1820.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Habiendo llegado á mis manos el adjunto impreso titulado *Manifiesto del Rei Fernando á los Habitantes de Ultramar*, he resuelto pasarlo al ministerio de V. S. para que en ejercicio de él, exponga y pida cuanto en su virtud considere corresponder.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Buenos Aires, 8 de Agosto de 1820.—*Marcos Balcarce.—Manuel Obligado.*—Sr. Fiscal del Tribunal de Justicia Dr. D. Matias Patron.

Hemos leido el Manifiesto de Fernando impreso en esta imprenta por cuenta de un particular, que ha pagado el trabajo, y no por insinuacion ni anuencia del Gobierno como algunos se han atrevido á creer. En realidad cuanto dice lo escuchamos *como quien oye llover*. Si el fin de la contienda ha de ser el volver al ser de colonos, vale mas que Fernando trate de agotar los recursos de su nacion para costear escuadras y expediciones poderosas con que subyugarnos. Tan lejos estamos de someternos á la España, como prontos á ser sus amigos, sus hermanos y conservar con ella bajo estos respectos una paz inalterable. Olvidese para siempre de que fue nuestro amo, y piense solo en hacerse nuestro amigo. Entonces participará de las ventajas del suelo americano. Entonces cesará esa guerra que dice aflige tanto su corazon. Repetimos lo de el editor del Thimes: España podrá si quiere (y confiamos que sea así) hallar un amigo, un aliado, y un socio comercial en Sud America; pero como subditos, los habitantes de esta distante, y extensiva region son, y deben ser perdidos por ella para siempre. Nosotros nos alegramos de que la España sea feliz, le damos enhorabuenas, porque somos amigos de los hombres, pero esperamos que ella no nos corresponda con un empeño decidido para esclavizarnos. Bien puede ser este el voto de su Rey, pero nunca lo será de la Nacion.

Concluye el analisis del Oficio de los pretendidos Representantes.

Con las ventajas morales que hemos analizado, los votos de nuestros comitentes hacen sin disputa la mayoridad; y en tales circunstancias los que pretendan contrariarlos, deben ser reputados como minoridad facciosa. Quitando lo de *los votos de los comitentes* que no los hay, parece que han hablado Vds. por nosotros. ¿No observan Vds. á todos los pueblos en su contra y formando con nosotros ú agregándose á la *grande mayoridad*? ¿Se habrán Vds. convencido á lo menos del dos acá? Cremos que si. Algunos de Vds no son tan rudos.

,,Tales son, Sr. Excmo. las basas que proponemos. V. E. conocerá nuestras intenciones por nuestra moderacion. Estamos mui distantes de pretender sacar el partido

que pudieramos de la actitud imponente que conserva el ejèrcito aliado. Pero al mismo tiempo serìa ridículo, é inaudito en los fastos de la guerra, que despues de una victoria se abandonasen las ventajas que ella ha dado. Tales son sin embargo las unicas oberturas de conciliacion, que hasta ahora se han hecho por parte de V. E. y de ese gobierno. En tal alternativa hemos procurado conciliar la seguridad y orden de nuestros comitentes con el decoro y consideraciones debidas à ese digno pueblo. En resultas de ello hemos recabado de los Señores Generales que retrogaden hasta este punto, para que fuera del bullicio de las armas, y en el silencio de las pasiones escuchen los habitantes de esa ciudad el eco de la razon por el organo de la conveniencia publica."

Precioso pàrrafo! Si fueramos à criticar cada una de las expresiones à que se refiere, no nos bastarian siete números. Base primera y *primordial*, hacer en todo lo que es del gusto y talante de los tres genios. Las demas van por la regla *derivata sua sumpsere ab origine normam....* Si, muy *moderados!* En medio de una actitud tan *imponente! Pero al mismo tiempo seria ridìculo é inaudito que despues de una victoria se abandonasen las ventajas que ella há dado.* Y bien, ¿para que han desertado Vds. y ellos, y ellos y Vds. del *campo de batalla*, del *àrbitro de la contienda* despues de que consignò *derechos* los mas *tuertos* que se han conocido hasta ahora? Esto es *ridículo é inaudito. Vos dixistis.* Ustedes Sres. *fuera del bullicio de las armas y en el silencio de las pasiones* habràn meditado sobre *esa particular organizacion* que daba *derechos*, y habrán deducido en consecuencia que la de nosotros no es menos *baluable.* ¿Quieren Vds. irse con sus frases del Grandison à hablar entre los pampas? Y sì han de tratar con nosotros ¿atenerse solo à *escuchar el eco de la razon por el órgano de la conveniencia pública?*

No eche V. E. en olvido los medios que save proporcionar la desesperacion, y que este es el caso en que se halla la campaña y esos heroycos proscriptos que han jurado dar la paz á la Patria ò marchar, de frente à la inmortalidad.... La campaña està en desesperacion, es verdad pero no por los *gènios* contra nosotros, sino por nosotros contra ellos, y Vds. deden *no echar en olvido los medios que proporciona esa misma desesperacion.* No, no deben olvidarlos, pues ya los han tocado de un modo bastante positivo, La jornada del dos del corriente en San Nicolas debe haber convencido à Vds, de que la *santa liga* no ha echo mas que poner en *desesperacion* à todos los ciudadanos de la campaña.—En cuanto à los *proscriptos*, creemos que los hombres de talento que hay entre ellos, solo han llegado à comprometerse, porque el òrden enteramente material de los sucesos los ha ido conduciendo hasta este extremo. Ellos jamas pudieron ser de la *liga*, pero el encadenamiento de circunstancias.... quizá minutos desgraciados....un cuarto de hora suele sobrar para decidir del hombre. Mas Buenos Ayres que nunca cree abatirse cuando trata de derramar proteccion y documentos de filantropìa, alzó esa *proscripcion*, y ha esperado con los deseos mas ardientes á sus hijos para estrecharlos en su ceno.

Ofrecemos à V. E. una paz solida ò una guerra de exterminio. La primera solo puede conseguirse por los ARBITRIOS *que proponemos, la segunda volverà à comenzar con nuevo brio, y mayores recursos, si la obstinacion marca los consejos à que debe precidir la prudencia. Escoja V. E. y escoja para siempre.* Con que¿ no hay medio, ò entrar por los ARBITRIOS ò caminar al *exterminio?* Disyuntiva que harà honor eterno à los tres *génios*, que cubrirà de gloria à sus *Diputados*, y que es el mejor documento de la *desesperacion.* Buenos Ayres siempre heroyco *escogiò para siempre* la guerra. El save que *vale mas morir que ser esclavo:* preferiò el ser *exterminado* á la degradante suerte de subscribir à los ARBITRIOS....Sus hijos volaron denodados á campaña. El rigor de la estacion, las luvias, los hielos, nada acobarda sus pechos generosos. Su fuerza motriz es el honor, y este eleva y diviniza al hombre. En vano los que con tanta altaneria los habian provocado, se acogen à las trincheras y fosos de San Nicolas, en vano asestan la artilleria para cubrirse con sus fuegos, en vano coronan las azoteas con la fusileria,....los porteños y sus hermanos de la campaña en desprecio de los elementos son conducidos en alas del valor hasta la distancia de sesenta leguas, saben forzar los atrincheramientos y como el rayo caen sobre los asesinos de sus hermanos para vengar en ellos injurias de su Patria. No es un fuego fatuo el de sus corazones, ellos arden tenaz y vigorozamente: tres horas de obstinado combate los coronan de la victoria mas completa. Sepa el mundo que los que consiguieron este triunfo son *meros ciudadanos* que abandonando sus talleres y familias, se han dejado arrehatar del entusiasmo cìvico, de esa virtud propia y

privativa de las repúblicas, de esa llama divina; que se encendiò una vez para no estinguirse jamas en el alma del Sud Américano. Gloria y honra à los tercios cívicos de Buenos Ayres y su campaña no menos que à la digna y valiente oficialidad que los ha dirigido, y al gefe de la provincia á cuya infatigable actividad y genio verdaderamente marcial, se debe el ver restablecido el honor de la provincia.

Señor Editor de la Gaceta.

Tenga V. la bondad de permitir se inserte en la gaceta esta breve exposicion.

En el boletin num. 19 advierto que se me incluye en la lista de los Oficiales que dejò en Lujan el ejército federal, y puso en libertad el nuestro. Esta equivocacion y ciertas especies que han corrido en la ciudad contra mi honor en los últimos sucesos de la jornada de la Cañada de la Cruz: me ponen en la necesidad de dar al público la historia de mis operaciones desde mi ùltima salida de esta ciudad hasta mi regreso. El dia 28 del mes anterior llegué à las 7 ù 8 de la mañana al campamento de Lujan con tres carretillas de armamento y un oficio del señor Comisario general de guerra para el señor General Soler, en los momentos que este se disponia á marchar sobre el enemigo. Entonces se me ordenó por el mismo señor General, que entregase dichas armas al señor Corònel Holhemberg, y que le siguiese en alcance con un cajon de útiles y municiones para el cuerpo de Dragones que estaba en vanguardia: asi lo verifiqué puntualmente con la posible celeridad que permitia mi carga: no obstante à las dos horas de camino encontrè en marcha el batallon de Cazadores, y habiendome apersonado al Gefe de él, me dijo que corria noticia de que el ejército habia sido batido, y dispersado, con cuyo motivo entregué allì la carretilla, y de acuerdo con dicho señor pasè adelante à saber positivamente lo cierto y comunicarselo para su gobierno, á demas que mi empleo de Ayudante de campo me llamaba en aquellos momentos à ponerme à las órdenes del señor General. A la legua de camino encontré un sargento de Milicias, quien me informó que aunque se habia dispersado toda la Milicia, aun se estaba batiendo el señor General con parte de la cabelleria en el arroyo, con esta noticia piqué espuelas hasta divisar una gruesa caballeria con bandera de los colorados que la crei nuestra, (como lo era) ignorando hubiese caido ya en manos del enemigo; y advirtiendo como unos 8 hombres que estaban en una laguna situada en un costado del camino, mandé á mi ordenanza à reconocerlos, y este habiendo dado cuenta de mi persona, se viò obligado à venir entre 4 hombres àcia donde yo estaba, sin que le permitiesen hacerme ninguna señal de aviso; de manera que al enfrentarme con ellos recien conocì que eran enemigos; pero no habia remedio. Ellos despreciaron al soldado, y se echaron sobre mi con las carabinas preparadas, me desnudaron y me conducian àcià la laguna dicha; y aunque les hice presente que me llevasen donde estaba el grueso de hombres con la bandera, por suponer estaba allì el General: me respondieron con desprecio que despues me llevarian; en lo que conocì que me llevaban á asesinar. A este tiempo llegó el oficial D. Carlos Gonzalez à gran galope, mandado por Alvear á impedir que me matasen, y conducirme á su presencia. Asi sucediõ, ã pesar de algunas dificultades que encontrò el Oficial en aquellos asesinos, pues aun persistian en fusilarme por detras del Oficial. En fin este pudo salvarme, y presentado à Alvear, me mandõ éste con los demas Oficiales prisioneros á la division del Coronel Benavente donde permanecimos. siguiendo al dia siguiente las marchas del ejército hasta la Chacarita de los colegiales. A los 4 dias de estar allì nos condujeron al Pergamino al comando del Comandante Bernal, quien nos puso bajo una guardia de vigilancia de 4 hombres y un cabo. A los 14 dias de esta prision tube oportunidad de encontrar con un miliciano de los colorados, en quien tenia confianza, y habiendo convinado la hora de mi fuga, monté precipitadamente en el cabal!o del mismo cabo de la guardia, y tomè el rumbo que me señaló el dicho baqueano hasta verme enteramente libre de todo peligro. A los dias de esta fuga, es decir el 24 del corriente Julio à la madrugada llegué á la villa de Lujan donde me presentè al señor Gobernador luego que llegõ, y con su pase arribé á esta capital el dia 26 à las 8 de la noche.

De todo lo dicho resulta que ni me dejõ el ejército federal, ni me libertó el nuestro, sino que yo me rescaté por mi propia diligencia y arrojo.

Soy de V. afectísimo apasionado servidor que besa sus manos.—*A. Ramirez.*

The Times Abril 11 de 1820. Extracto del Monitor.—Periòdico español.

El Monitor, contiene dos papeles de Estado expedidos por la Suprema Junta Provincial el 24 anterior. El primero es

un manifiesto dirijido à la nacion española; en este documento que es puesto con considerable elocuencia, y con grande apariencia de candor é integridad, la junta intenta manifestar las dificultades de su situacion, y justificar las medidas que estàn por adoptar, con respecto à la pronta combocacion de las cortes en una forma tan perfecta, cuanto las circunstancias lo permitan. Confiamos de que no hay que recelar, que aquellas variaciones de la letra del reglamento que la exigencia del presente caso hacen inevitables, puedan ser miradas por hombres racionales como vicios substanciales en la constitucion de las cortes, ò alegar despues de esto contra la validez de las leyes por ellas decretadas. La junta en su manifiesto cuida de informar à sus compatriotas que si las prevenciones de la constitucion de 1812, fuesen exactamente ejecutadas en la pròxima eleccion, las cortes no se podràn juntar hasta el inmediato Octubre. Entre las juntas parroquiales de electores, y las de partido, previene la constitucion que pasarà el intérbalo de un mes, otro mes entre estas y las provinciales; y tres meses mas entre estas últimas, y la avertura de las sesiones legislativas. Estos distintos periodos, por lo tanto, han sido abreviados por la junta, de modo que las parroquiales se juntaràn el 30 del corriente Abril; las de los partidos el 7 de Mayo, y las provinciales el 21 del mismo; los miembros elegidos deberan ir à Madrid, un mes despues de la fecha de las elecciones provinciales. Despues de la eleccion de oficiales &c. comensaràn las cortes el despacho de los asuntos el 9 de Julio. Pero el asunto que parece haber ocupado mas la atencion de la Junta, (y recelamos que con poco probecho) es el modo de constituir una representacion provicional para las provincias de ultramar.

Dice la junta con seriedad que estas *ci-devant* dependencias de la vieja España tendrian mucha razon para reprocharla de injusta, si ella "las privase aun por un momento del voto que les pertenece en todts aquellas deliberaciones que son concernientes al bien estar de la monarquia" ò de otro modo, (ya que nos es preciso hablar claramente,) si ella cuidadosamente no las proveyese con una representacion nominal de 30 miembros en una asamblea compuesta de 179 con ànimo de ser perpetuamente sofocados sus votos, como solia suceder, durante la guerra francesa, en toda cuestion que se movia relativa al interes de la Europa, y Trans Atlànticas Españas. Con respecto à los principios que debian arreglar la futura convencion de los antiguos y nuevos payses bajo la corona de España, podemos figurarnos, que probabilidad habria de conseguir alguna cordial concordia, por el hecho recordado que los diputados por Sud América unanimemente aceptaron los términos de mediacion propuestos por Inglaterra por Lod Wellesley (desde 1809 ò 1810) y que los representantes de la vieja España (cremos que unanimemente) los rechazaron. La junta, pues parece haberse tomado una molestia superflua, en determinar con tanta precision como lo ha mostrado en el presente manifiesto, y en el decreto agregado, la clase de personas que representaràn à Sud Amèrica en Madrid y el modo con que seràn elegidas. Ya es tarde para tales esperanzas; España podrà si quiere, (y confiamos que sea asi) hallar un amigo, un aliado, y un socio comercial en Sud Amèrica: pero como subditos, los habitantes de aquella distante, y extensiva region son, y deben ser perdidos por ella para siempre. Aun cuando los estadistas españoles limitasen sus cuidados legislativos al establecimiento de una sana y efectiva constitucion para sus propios compatriotas europeos, no nos parece les faltaria materia en que ejercitar su sagacidad.

El Constitucional Num. 89, *Periòdico Frances.*

ESPAÑA.

Extracto de una carta de Madrid.

Nuestros asuntos van del mejor modo. Las antiguas instituciones se han reemplazado por las constitucionales, que agradan al Pueblo de un modo indecible. El regimen municipal deseado por la constitucion, ha sido establecido en las Provincias: se nota con placer que las elecciones han recaido en personas todas conocidas por amantes del nuevo orden de cosas.

Estas mudanzas importantes se han efectuado en general sin turbacion. En Cadiz solamente se ha derramado sangre por una funesta equivocacion. Las tropas y el pueblo se reunieron en la plaza de San Antonio para jurar la constitucion. El Pueblo se abandonaba à los transportes del gozo, pero la expresion de estos sentimientos desagradó à un general de brigada que se dice ser emigrado frances (lo que no creemos): èl mandò hacer fuego sobre el pueblo, à cuyo favor tomò al momento partido el resto de la guarnicion y la tropa de marina. Se empeñó un combate bastante sangriento, pero por felicidad durò pocos instantes, quedando muertas 140 personas. La calma fue restablecida en el momento, y en seguida se jurò la Constitucion.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.